

Carta de Servicios 2017

Donantes de muestras



**Colaboramos con el
Biobanco**

**Con su donación de muestras al
Biobanco Vasco colabora con la
investigación para el conocimiento
y tratamiento de las enfermedades**

Nuestra Misión

Somos una entidad sin ánimo de lucro del Sistema Sanitario Público Vasco.



Nos encargamos de almacenar muestras biológicas (sangre, biopsias, tejido neurológico, entre otros) excedentes de diagnóstico para investigar en la mejora del diagnóstico y los tratamientos de enfermedades.

Las muestras quedan disponibles para los investigadores que tienen un proyecto aprobado por el comité ético.

Ofrecemos a los donantes y asociaciones de pacientes

Asesoramiento para poder realizar una donación con fines de investigación.

Ser la ventanilla para ejercer sus derechos respecto a las muestras cedidas

Esta carta de servicios le da a conocer los compromisos que tenemos con usted

A contactar durante el año 2017 con las asociaciones del País Vasco.

A realizar 2 jornadas divulgativas en asociaciones al año.

A establecer una persona de referencia por asociación que lo solicite para aclarar dudas (100%)



Derechos

- ✓ Ser informado de los **datos obtenidos a partir del estudio de sus muestras**, siempre que así lo desee y lo solicite, y sean relevantes para su salud. Esta información será proporcionada por su médico.
- ✓ La **protección de la intimidad personal y el tratamiento confidencial de los datos** personales que resulten de la actividad de investigación biomédica.
- ✓ Que la donación **no interfiera en el proceso de diagnóstico o tratamiento de su enfermedad**.
- ✓ **Tener acceso a sus muestras depositadas en el Biobanco siempre que estén disponibles** y no estén anonimizadas, cuando por razones de salud el donante lo necesite.
- ✓ Decidir consentir la donación de la muestra para cualquier finalidad o para la realización de proyectos de investigación biomédica relacionados con una enfermedad concreta.
- ✓ **Dejar sin efecto (revocar)** su consentimiento en cualquier momento.



Normativa

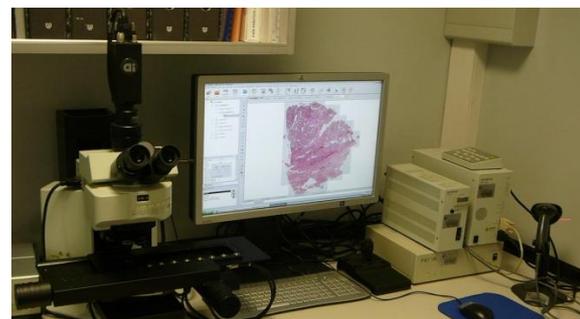
- Ley 14/2007 de **Investigación Biomédica**
- Real Decreto, 1716/2011 de autorización y **funcionamiento de los biobancos**
- Orden de 13 de Julio de 2015, del Consejero de Salud
- Decreto 135/2015, de 7 de julio, de autorización y **funcionamiento de los biobancos en Euskadi**

El **resto de la legislación** podrá consultarse en nuestra página web:

www.biobancovasco.org

Cada año...

El Biobanco Vasco publicará en su página web el resultado de los indicadores que reflejen el grado de cumplimiento de los compromisos de esta carta de servicios



Participación, quejas y sugerencias

El Biobanco Vasco dispone de un sistema de quejas y sugerencias a través del cual puede hacer llegar su opinión sobre los servicios ofrecidos y los compromisos asumidos en la presente carta.

Podrá presentar sus quejas y sugerencias a través de la opción "Contacto" en nuestra [página web](http://www.biobancovasco.org) www.biobancovasco.org

Nuestros nodos

OSI Araba - Nodo Hospital Universitario Araba/Bioaraba

945007000 Ext. 5106



OSI Bilbao-Basurto - Nodo Hospital Universitario Basurto

Fluidos: 944006000 Ext. 5496

Tejidos: 944006426

OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces - Nodo Hospital Universitario Cruces/Biocruces

Fluidos: 946006000 Ext. 2382

Tejidos: 946006000 Ext. 5206



OSI Barrualde-Galdakao - Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos

944 007 256

OSI Barrualde-Galdakao - Hospital Galdakao Usansolo

Tejidos: 944 007 076 / 944 007 014



OSI Donostialdea - Nodo Hospital Universitario Donostia/Bidonostia

Fluidos: 943 006 021

Tejidos: 943 007 535

Onkologikoa

943 328 241 / 29



Departamento de Salud (Lakua)

945 01 92 01



NODO COORDINADOR

Tel: 944 536 890

E-mail: biobancovasco@bioef.org

Web: www.biobancovasco.org

Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias - BIOEF
Torre del BEC. Ronda de Azkue, 1
48902 Barakaldo. Bizkaia